RESOLUCION Nº 800/251/2015.

Cerrillos, 30 de Noviembre del 2015.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/ 999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta presentada con fecha 27.11.2015 por don Miguel Maximiliano Labraña Aravena, Rut. [illegible], en la cual solicita la autorización para instalar el día 08.12.2015 el evento denominado "**FERIA DE LAS PULGAS 2015**", en el sector ex Hangar Santa María de Cerrillos emplazado al interior de Ciudad Parque Bicentenario cuya dirección es Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 6100. Dicha propiedad pertenece al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.

2. Que, el evento cuenta con la autorización del don Alberto Pizarro Saldías, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago según consta en el Ord. Nº 013283 de fecha 10.11.2015.

3. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 en lo que respecta al tipo de evento.

RESUELVO.

1. Autorízase la instalación para el día 08.12.2015 del evento denominado "**FERIA DE LAS PULGAS 2015**" en el sector ex Hangar Santa María de Cerrillos emplazado al interior de Ciudad Parque Bicentenario cuya dirección es Avda.

RESOLUCION Nº 800/251/2015.

Pedro Aguirre Cerda Nº 6100. Dicha propiedad pertenece al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.

2. El horario de funcionamiento de este evento será desde las 10:00 horas hasta las 19:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS * DIRECTOR

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/VºPºdeIR/PCI/AAB/Amab
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2015/Resolución 800-251-2015_Feria de las pulgas.

DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo Autorización (Res. 800-251-2015)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo (02)
- Archivo Dirección de Obras Municipales